



Superintendencia
de Compañías ----

2008-6-21

RESOLUCION No. 08.P.DIC 0427
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y Reforma del estatuto social de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A VEEP.**, otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 18 de agosto del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08.0332 del 19 de agosto del 2008, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

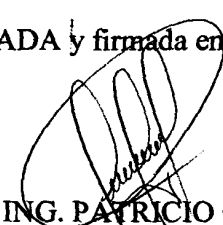
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y Reforma del estatuto social de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A VEEP.**, en los términos constante de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Publicas Quinta y Novena del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **19 AGO 2008**


ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

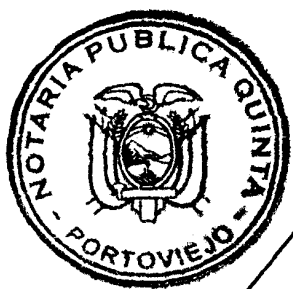
PGV-MASS-mha
2008-08-19
Exp. No. 35354
Trámite.- 1956

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio Garcia Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No. 08.P.DIC.0427 del 19 de agosto del 2008, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A VEEP**, otorgada en esta Notaria el 18 de agosto del 2008, que se aprueba, por la resolución antes indicada. - Doy Fe.- Portoviejo, a 20 de agosto del 2008.- La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo.-

Abg. Luz H. Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



RAZÓN.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañía de Portoviejo, en su Resolución No.08.P.DIC.00427 del diecinueve de agosto de dos mil ocho, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía la aprobación del cambio del objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP.**, otorgada en esta Notaria el nueve de de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- Portoviejo, agosto 20 de 2008.-



Ab. J. Stalin Alarcón Cano
Notario Público Quinto
Portoviejo - Manabí



R A

Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA " SERVICIOS EMPRESARIALES S. A VEEP " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y OCHO (728) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (1.872) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

MANTA, 20 DE AGOSTO DEL 2.008




Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta